



**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y
FINANCIERAS**

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA ACOMITA 3
DEL MERCADO INTERNACIONAL TÚPAC AMARU DE LA
CIUDAD DE JULIACA, PERÍODO 2021”**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

PRESENTADO POR

Bach. LIPA AQUISE, SHAYDA SINDY
<https://orcid.org/0000-0003-2021-5060>

ASESOR

Mg. PINEDA YUCRA, WILFREDO
<https://orcid.org/0000-0003-3607-2471>

**LIMA – PERÚ
2023**

“CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS COMERCIANTES DE LA ACOMITA 3 DEL MERCADO INTERNACIONAL TÚPAC AMARU DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERÍODO 2021”

INFORME DE ORIGINALIDAD

21 %

INDICE DE SIMILITUD

21 %

FUENTES DE INTERNET

3 %

PUBLICACIONES

17 %

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.uncp.edu.pe	6 %
	Fuente de Internet	
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	2 %
	Trabajo del estudiante	
3	repositorio.uladech.edu.pe	2 %
	Fuente de Internet	
4	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru	2 %
	Trabajo del estudiante	
5	repositorio.unap.edu.pe	1 %
	Fuente de Internet	
6	repositorio.ucv.edu.pe	1 %
	Fuente de Internet	
7	repositorio.unu.edu.pe	1 %
	Fuente de Internet	

Submitted to Universidad Continental

8	Trabajo del estudiante	1 %
9	Submitted to Universidad San Francisco de Quito Trabajo del estudiante	1 %
10	repositorio.undac.edu.pe Fuente de Internet	1 %
11	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	1 %
12	repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet	1 %
13	hdl.handle.net Fuente de Internet	< 1 %
14	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	< 1 %
15	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
16	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	< 1 %
17	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	< 1 %
18	Nuñez Hernández Eduardo David, Lara Zamora Noyka. "La influencia psicosocial en el rendimiento académico de alumnos de la	< 1 %

escuela secundaria "Ricardo Bell", TESIUNAM,
2014
Publicación

19

Submitted to imfice

Trabajo del estudiante

< 1 %

20

repositorio.unas.edu.pe

Fuente de Internet

< 1 %

21

1 library.co

Fuente de Internet

< 1 %

22

repositorio.unsm.edu.pe

Fuente de Internet

< 1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

DEDICATORIA

Dedico con todo mi corazón mi tesis a Dios y mi familia por la fe y esperanza de creer en mi persona, por forjarme una persona de valores con un futuro visionario.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme la sabiduría y la dicha de seguir perseverando para culminar esta etapa académica.

Al asesor Mg. Wilfredo Pineda Yucra, por su guía, comprensión y valiosos consejos a lo largo del proceso de mi tesis.

Al mercado internacional Túpac Amaru acomita III por ofrecerme la información requerida para lograr los objetivos trazados en mi tesis.

Índice

Índice	1
Capítulo I.....	6
Problema.....	6
1.1. Planteamiento del Problema	6
1.2. Formulación del Problema.....	7
1.3. Objetivo: General y Específicos	7
1.4. Justificación.....	7
Capítulo II.....	9
Marco Teórico	9
2.1. Antecedentes	9
2.2. Bases Teóricas	11
2.2.1. Cultura tributaria.....	11
2.2.2. Recaudación tributaria.....	14
2.3. Hipótesis	19
2.4. Variables de estudio	20
Capítulo III	23
Metodología de la Investigación	23
3.1. Ámbito de estudio	23
3.2. Tipo de Investigación.....	23
3.3. Nivel de Investigación.....	23
3.4. Método de Investigación	24
3.5. Diseño de Investigación	24
3.6. Población, Muestra, Muestreo.....	25
3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos	26
3.8. Procedimiento de Recolección de Datos	26
3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.....	26
3.10. Confiabilidad y validación del instrumento.....	26
Capítulo IV.....	28
Resultados.....	28
4.1. Presentación de resultados.....	28
4.1.1. Correlaciones.....	41

4.2. Discusión	43
Conclusiones	44
Recomendaciones	45
Referencias	46
Artículo científico	50
Anexo	57

Capítulo I

Problema

1.1. Planteamiento del Problema

La importancia de que exista una adecuada cultura tributaria en la población permite que sea más sencilla la recaudación tributaria, lo que permitira al estado recaudar más, reduciendo de esta manera la evasión; esta comprobado que la evación de impuestos y la poca recaudación tributaria son consecuencias de que la población posee una nula cultura tributaria porque desconocen el conceptos basicos de tributación.

Para Mendoza (2016) citado por Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez (2020) el poco conocimiento sobre temas de tributación es el motivo primordial de evación en los tributos, lo que ocasiona altos niveles de fraude fiscal y evasión; la poca y muchas veces inecistente entendimiento de deberes en la tributación a ocasionado preocupación por mejorar los principales sistemas de recaudación tributaria.

Se ha evidenciado que el Perú actualmente enfrenta la evación de impuestos como un problema de enorme magnitud; la escaza recaudación de los tributos ha limitado las posibilidades de desarrollo; los tributos son el principal recurso que utiliza el estado para satisfacer las distintas necesidaes publicas del pais; es por ese motivo que es indispelsable concientizar a los ciudadanos con la finalidad de incrementra la recolecta tributaria.

SUNAT (2017) citado por Humani & Ñaupari (2019) indica que si algun contribuyente por algun motivo llegara a incumplir con la cancelación de sus impuestos y otros deberes, perjudica a la población y al estado, el estado necesita de estos recursos para cumplir sus funciones.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema General

¿ La cultura tributaria posee relación con la recaudación tributaria en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021?.

1.2.2. Problema Específico

- a) ¿ La conciencia tributaria posee relación con los impuestos los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021?.
- b) ¿ La conciencia tributaria posee relación con las infracciones y sanciones en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021?.
- c) ¿ La educación tributaria posee relación con los impuestos en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021?.
- d) ¿ La educación tributaria posee relación con las infracciones y sanciones en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021?.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Señalar la relación de la cultura tributaria con la recaudación tributaria en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Señalar la relación de la conciencia tributaria con los impuestos en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.
- b) Señalar la relación de la conciencia tributaria con las infracciones y sanciones en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.
- c) Señalar la relación de la educación tributaria con los impuestos en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.
- d) Señalar la relación de la educación tributaria con las infracciones y sanciones en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.

1.4. Justificación

La cultura tributaria y su importancia radica en que si los ciudadanos de un país tienen buen conocimiento sobre estos temas se minimiza los casos incumplimiento, y es mayor la

recolecta de tributos; los tributos recaudados ayudan al desarrollo de un país si es bien administrado.

Rojas (2011) citado por Espinoza (2018) considera que la importancia de la cultura tributaria radica en lo que engloba la misma palabra, cuando mencionamos este termino se refiere a el comportamiento que han adquirido los contribuyentes con relación a cumplir los deberes tributarios.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Quispe et al. (2020) efectuó la pesquisa “La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal del Ecuador”; la finalidad es definir elementos notables; la metodología usada: hipotético- deductivo y el nivel explicativo; la población de estudio son 307; mediante lo alcanzados se llegó a la conclusión: cultura tributaria posee un intenso efecto en la incumplimiento de pago de impuesto; y también se identificó los elementos notables son: los beneficios, y las obligaciones.

Gómez et al. (2017) publicaron la investigación que posee como finalidad de analizar el proceder de individuos que contribuye; el método e investigación es deducir, tipo: cualitativa-descriptiva; muestra poblacional conformada por 70 mercantes; se concluye los elementos que ocasionan el incumplimiento son: inexistente valores éticos, 0 compromiso social, ignorancia de deberes fiscales, insuficiente cultura de tributación, corruptela del gobierno, descontento, entorno destructivo

De La Torre et al. (2019) realizaron una investigación posee la finalidad de identificar cuán importante es que la cultura tributaria se implementada; método de investigación cualitativa y cuantitativa y metodología de investigación mixta; la población de estudio los contribuyentes con una muestra poblacional de los contribuyentes que hay en el país de

Colombia; se obtuvo como resultado que el entendimiento de los contribuyentes es mínimo con relación a los deberes, derechos y obligaciones; en conclusión es muy importante la implementación de conocimiento de fiscalidad; asimismo que la cultura de fiscalidad cumple el papel de elemento indispensable porque su principal objetivo es generar conciencia.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Humani & Ñaupari (2019) publico la pesquisa cuya finalidad fue señalar la influencia sobre recaudación de parte de la cultura tributaria; la pesquisa es aplicada; descriptivo correlacional; metodo: inductivo, observacional y descriptiva; mediante lo btenido se alcanzo la conclusión de que la cultura tributaria posee una influencia positiva en el recaudado.

Carbonel (2018) realizo la investigación cuya finalidad de esta a sido señalar influencia que hay entre variables; no se altero ninguna variable en el proceso, transversal, descriptiva; la población fueron los aportantes; en conclusión si hay influencia; se comprobo que la cultura de tributación baja es el fundamento principal por lo cual la recaudaciones del impuesto precial sean bajas, es por eso que se recomienda el uso de alternativas para incrementar.

Segura (2019) publico la pesquisa cuya finalidad fue establecer cuanto influye entre las variables de estudio; investigación aplicada, nivel correlación y descriptiva, no experimental de corte longitudinal; la población fueron los arrendadores de habitaciones, la muestra poblacional fueron 196 arrendadores; se obtuvo como resultado la existente influencia notablemente, en conclusión la cultura tributaria es fundamental si se optiene un creciente nivel conrelación al comportamiento de los individuos frente a los tributos esto ocasionara una decreciente en la evación de tributación.

Rivera (2018) realizo la investigación cuyo propocito fue fijar la influencia de la cultura tributaria en la elusión de impuestos; el metodo de investigación es descriptivo, cuantitativo – no experimental; se trabajo con los mercantes con una muestra de 54 comerciantes; se obtuvo como resultado el comprobar la existente influencia en la elusión de impuestos de los mercantes, en conclusión la cultura tributaria impacta en la evación de impuestos, el impacto puede ser tanto negativa o positiva según el nivel de cultura que se tenga.

Avalos (2019) publico la investigación que tuvo la finalidad percibir los aspectos que provocan el incumplimiento de los aportantes; el diseño de la pesquisa es descriptivo-

explicativo; la población son aportantes de rentas de primera categoría con una muestra de 382 contribuyentes; en conclusión los factores principales para la informalidad son: la carencia de información de las leyes tributarias y la filiación del RUC, los trámites y el no conocer del proceso de pago.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Esteba (2018) realizó la investigación para evaluar y precisar cuánto es el nivel de influencia entre las variables de estudio, se hizo uso de los siguientes métodos: el sintético, el descriptivo, el del análisis y el inductivo; se trabajó con los mercantes del Mercado Laykakota; en conclusión de que el principal motivo para la elusión de impuestos es la parvedad de cultura tributaria ya que mayor parte poblacional tiene un entendimiento mínimo.

Condori (2019) publicó la investigación con el objetivo de analizar y comprobar la influencia que se puede presentar con las variables de pesquisa; el tipo de pesquisa es descriptivo; los métodos aprovechados fueron: la descripción, la educación y el análisis; en conclusión el desconocer leyes tributarias genera y es la primordial causante de elusión tributaria; asimismo la recolecta se ve influenciada por escasos conocimientos y la ignorancia de cosas básicas de tributación.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

Para De La Torre, Miguél & Padilla (2019) define como el nivel de conocimiento de la habitantes con respecto al sistema tributario de su país, es por eso que es necesario que la población conozca sus deberes con el estado.

Apaza (2018) recalca que es un pilar para la recaudación y manutención del país para que este pueda cumplir con sus obligaciones con la comunidad. Cuando hablamos de este tipo de cultura se refiere al grupo de valores, convicciones y postura repartidas entre miembros de una colectividad con proporción referente a tributación asimismo al cumplimiento de reglamento, todo eso va muy a la par de la confianza que genere confianza los entes gubernamentales.

Según Valero y Ramírez (2009) mencionado por Esteba (2018) se trata de una agrupación de información, asimismo la posición referente a los impuestos, sobre todo el

grado de conciencia poseído con relación a obligaciones y deberes a los que están sujetos los que integran la relación tributaria.

Amasifuen (2015) citado por Carbonel (2018) menciona que la cultura tributaria abarca los pensamientos, comportamientos y conducta que son internalizados por una asociación y todo esto relacionado con el cumplir los deberes tributarios.

2.2.1.1. Conciencia tributaria.

Galindo (2018) afirma que conciencia tributaria es el hecho de que cada persona acepte el cumplir sus obligaciones asimismo el cumplir las responsabilidades sin que estos requieran ser precionados, en otras palabras la persona debe de ser consciente de la cancelación de sus obligaciones ejerciéndolo de manera intencionada sin la necesidad de ningún tipo de motivación, se debe de tener muy en claro el cumplimiento lleva consigo beneficios de forma personal y sobre todo de forma colectiva.

SUNAT (2012) citado por Humani & Ñaupari (2019) conceptualiza la conciencia tributaria como sentido común que poseen los ciudadanos que son influenciados por los componentes de cultura de tributación, con el designio de plantar cara a las obligaciones tributarias; pueden ser positivas o negativas, positivas en caso que cumplan con sus responsabilidades tributarias y negativas en caso que no cumplan con sus responsabilidades tributarias.

Guaiquirima (2004) citado por Chavez & Tadeo (2014) indica que la conciencia tributaria es difícil de ser formada se debe de trabajar arduamente si se desea, este proceso de formar lleva tiempo porque se verá involucrado una incesante preparación asimismo una incesante absorción, todo esto debe hacerse por los miembros de una población.

Vela (2017) considera que conciencia tributaria se refiere a la postura tomada por cada integrante de una sociedad de manera individual todo esto con relación a acatar sus deberes. La Conciencia tributaria es formada según los elementos culturales y valores éticos a los cuales un individuo es expuesto en su entorno sociocultural, en palabras más claras se trata de la comprensión de que uno debe de ser contribuyente por la obligación de darle al estado los recursos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

2.2.1.2. Educación Tributaria.

Humani & Ñaupari (2019) cuando se educación tributaria se habla se debe de reclacar el hecho de que es un estrategia que permite de los miembros de una sociedad cumplan con la cancelación de sus obligaciones, se pretende con esta estrategia generar concientización que pueda permitir cada días más ciudadanos comprometidos con la cancelación de tributos, se desea incrementar el numero de pobladores que esten en contra la elusión fiscal.

Vela (2017) afirma que una educación tributaria si bien es cierto es una estrategia, no debería ser encasillada solo con esa palabra, verdaderamente se desea incrementar el monto de recaudacion asimismo tambien se pretende enseñar el porque debería de ser pagado, el principal objetivo es generar genuina actitud de comprometimiento que deben estar motivados por el uso a los que estan destinados.

Galindo (2018) menciona que educuón tributaria es la cantidad de información que cada individuo puede llega a tener almacenado con relación a las responsabilidades que poseen frente al gobierno y a las obligaciones de tributos. Es de gran relevancia el fomentar la insercion de cursos que eduquen desde las primeras etapas educativas en las que el niñoya tenga la capacidad de comprender de maner optima lo recomendable seria desde la primaria, haciendo que estos temas sean de gran intere para ellos, en muchos paises se ha visto el uso de dinamicas para el fomento de responsabilidad tributaria insentivandolos desde muy pequeños la importancia de pedir factura o boleta por ejemplo.

2.2.1.3. Importancia de la cultura tributaria.

Vela (2017) mencionan que la inexistente o minima cultura tributaria trae consigo la elusión de tributos, la elusión generan un retraso para el desarrollo de un pais. Si se desea el cumplimiento de parte de gobierno con sus obligaciones se debe de buscar la manera de cumplir con las obligaciones fiscales que cada individuo posee, cuando un ciudadano cancelo sus tributos le estadando al estado los recursos que son necesarios para la proporción de los necesario para la subsistencia de la población ya que los recursos que utiliza el gobierno tienen como fuente principal los tributos.

2.2.1.4. Cumplimiento tributario.

Vela (2017) menciona que el cumplimiento de los tributos de manera voluntaria esta interconectada con la etica fiscal que va formada por la condescendencia al fraude que esta motivada por los valores y esta promovido por el individuo, elno cumplir con las obligaciones pone en riesgo al individuo propenso a un incremento de sanciones, pero esto no tiene comparacion con el riesgo de esto genera para el estado sin los recursos necesarios.

2.2.1.5. Evasión Tributaria.

Vela (2017) la elusión de tributos es un tipo de cortina de humo y una estrategia que busca el no cumplir con las responsabilidades tributarias. Asimismo se trata del incumplimiento de podrian ser otros responsabilidades del ciudadano.

2.2.1.6. Orientación tributaria.

Pérez & Merino (2015) citado por Galindo (2018) menciona que cuando nos referimos a la orientación tributaria se habla de orientar, en otras palabras es dar un referente o situar en una psicoión; tambien se puede conceptualizar como darle la dirección a alguien, gruiarlo con perspectiva a un lugar exacto.

2.2.2. Recaudación tributaria

Romero (2016) citado por Humani & Ñaupari (2019) dice: recaudación tributaria se refiere ha una agrupación de actividades que le permiten al estado recolectar dinero provenientes del pago de las empresas y personas naturales, existen leyes que detallan los respectivos pagos y sobre todo velan por su cumplimiento, asi como también que se haga el uso adecuado de estos recursos.

La recaudación tributaria para Aguilar (2021) es la acción de acopio de capital realizado por una entidad que en la mayoría de casos es del estado, la recaudación tributaria se resaliza con el objetivo de utilizarlo en obras y otros gastos publicos; la recaudación tributaria es una acción muy necesaria para el estado ya que el capital recolectado es destinado a distintas areas de administración gubernamental como la educación, salud, servicios basicos, entre muchos otros.

2.2.2.1. Estructura de la recaudación tributaria en el Perú

Aguilar (2021) menciona: la recaudación tributaria en el país de los incas tiene una estructura que es la siguiente: IGV, Renta, Impuesto Selectivo al Consumo ISC, Importación, otros ingresos.

2.2.2.2. Clasificación de los Tributos

Mogollón (2014) indica que en Latinoamérica es conocida la clasificación tripartita en los tributos; esta clasificación se divide en tres: Tasa, Impuesto y contribución.

2.2.2.2.1. Impuestos.

Logam (2012) citado por Condori (2019) define al impuesto como un tributo que su cumplimiento no genera ningún beneficio directo para el contribuyente de parte del Estado; un gran ejemplo puede ser el impuesto a la renta, alguno puede aportar el tributo sin embargo el beneficio por el aporte realizado no se verá de manera inmediata, esos beneficios se verán en el cubrimiento de necesidades básicas de la población tales como la salud, educación, y la justicia, entre otros.

Mogollón (2014) menciona que los impuestos son tributos que su aplicación no genera una compensación directa del gobierno en beneficio a los contribuyentes. Una característica de este tributo es que no hay dependencia entre el deber de cancelarlo y lo que el gobierno realice con el producto, un claro ejemplo sería el IR y el IGV.

Aguilar (2021) menciona dos impuestos: Impuestos directos son aplicados de forma inmediata a los contribuyentes; Impuestos indirectos son de manera indirecta se generan mediante acciones de consumo.

Oliver (2016) clasifica a los impuestos en: Impuestos a la Renta, Impuestos a la importación, Impuestos General a las Ventas - IGV, Impuestos Selectivo al Consumo e impuestos Municipales.

2.2.2.2.1.1. Impuestos a la Renta.

Oliver (2016) conceptualiza como la imposición de carga impositiva que sea proveniente del capital, así también de trabajar y también de la unión de los dos elementos, se debe de entender que son aquellas que provienen de una fuente duradera que traída ingresos constantes.

Jimenez & Paucar (2020) indica que impone una carga impositiva a lo que se gane de un capital, así también de trabajar y por otro lado de la aplicación de los dos elementos conjuntamente.

Villegas & López (2015) citado por Quispe (2019) menciona que el IR es un impuesto anual creado por el Gobierno Peruano con el objetivo de abastecimiento de recursos para el gobierno, de esa manera se pueda financiar los requerimientos necesarios para el país.

Diario El Comercio (2019) citado por Quispe (2019) indica que se refiere a el impuesto que es aplicado a ingresos tales como bienes, o también pueden ser muebles o inmuebles, así como otros diferentes valores mobiliarios.

Merino (2019) citado por Quispe (2019) menciona que es un tipo de impuesto que se hace cada año, se impone una carga impositiva al trabajo así mismo de la venta al exterior de capitales, pueden ser mueble o inmueble.

Congreso de la República del Perú (2004) citado por Humani & Ñaupari (2019) menciona que impuesto grava el impuesto a la renta:

- Las rentas dirigidas capital o de trabajo, así mismo de los dos elementos juntos, que provengan de una durable fuente que traiga ingresos constantes.
- Beneficios provenientes de activo de capital.
- Ingresos que provengan de terceros.
- Rentas imputadas, incluyendo también las que son de goce o disfrute.

2.2.2.2.1.2. Impuestos a la importación.

Oliver (2016) menciona que los impuestos a la importación se aplican según las reglas mencionadas en la sub-partida nacional del Arancel de Aduanas, todas las mercaderías que son importadas al Perú deben pagar estos impuestos, salvo las que se encuentran en regímenes especiales.

2.2.2.2.1.3. Impuestos General a las Ventas – IGV.

Oliver (2016) argumenta que el IGV pone una carga impositiva a la venta de bienes muebles, al uso de servicios, a la importación, entre otros. El IGV pone una carga impositiva solamente al valor añadido en la producción y también en la circulación de bienes y servicios. Este impuesto se cancela cada mes, la tasa es de 16%, este impuesto no pone

una carga impositiva a las exportaciones y al traspaso de bienes que se hagan con el motivo de reorganización empresarial.

Jimenez & Paucar (2020) indica es un tributo que se reembolsa por la venta de algun bien o la prestación de algun servicio; se incluye en el precio de adquisición y es obligación del contribuyente pagar este tributo.

(Humani & Ñaupari(2019) argumenta que el IGV es un impuesto que pone una carga impositiva al valor añadido en las etapas de producción y distribución, el IGV es pagado por el comprador ya que esta agregado en el precio de compra de un bien, la tasa del IGV es de un 16%, esta tasa se le agrega un 2% pereneciente a al impuesto de Promoción Municipal.

BCRP (2011) citado por Quispe (2019) “Impuesto al valor agregado que grava todas y cada una de las etapas del ciclo de producción y comercialización.”

2.2.2.2.1.4. Impuestos Selectivo al Consumo.

Oliver (2016) indica que el ISC pone una carga impositiva a la venta de productos dentro del país, asi como también juegos del azar y apuestas. Con una similitud al IGV, el ISC se ejecuta de manera inmediata, y mensualmente se determina; la tasa que se paga de este impuesto se encuentra entre 0 y 118%, el porcentaje exacto depende de la carga impositiva de un bien y según las tablas.

Jimenez & Paucar (2020) menciona que es un tipo de tributo al consumo especifico que impone una carga impositiva a la venta en territorio del pais a productos tales como: cigarrillos, Pisco, combustible y cerveza, esto esta mencionado en la Ley del IGV en los apendices 3 y 4. En estos casos este tributo es cancelado por los productores o tambien por importadores de bienes. Aguaardientes, agua, vino y vehiculos. En casos como estos el

tributo es cancelado por el importador de bienes. Juegos de barajas y apuestas, como: sorteos, loterías, eventos hipicos y vingos.

Congreso de la República del Perú (1999) citado por Humani & Ñaupari (2019) Menciona que el ISC es un tipo de impuesto indirecto específico que posee como objetivo no motivar el consumo de algunos bienes que pueden generar efectos de segunda magnitud causados por la actividad de una empresa o persona de las cuales no se ocupan, imponen una carga impositiva a la primera venta de bienes mencionados en la ley asimismo las importaciones suscitadas en el país.

2.2.2.2.1.5. Impuesto Municipales.

Oliver (2016) menciona como impuestos municipales los siguientes impuestos: impuestos predial; impuesto de alcabala y impuesto vehicular.

2.2.2.2.2. Contribuciones.

Ortega (2013) citado por Huancapaza (2018) indica que las contribuciones son un tributo que como deber poseen una acción de generar beneficios provenientes de la ejecución de obras públicas y actividades estatales.

Mogollón (2014) menciona que las contribuciones son tributos que son utilizados para realizar obras públicas. Su característica más resaltante es que beneficia a la población ya sea por una obra o la solvencia de actividades estatales; algunos gastos se destinan a ESSALUD, ONP, SENCICO y SENATI.

Limaya (2011) citado por Huancapaza (2018) menciona que las contribuciones son tributos que tienen como deber beneficiar a la población mediante obras públicas, un claro ejemplo es la contribución por el asfaltado de caminos.

2.2.2.2.3. Tasas.

Mogollón (2014) define la tasa como un tributo que posee la obligación de ser cancelado por ser generado por el estado de una prestación adecuada de un servicio publico que es individual para el contribuyente, no se trata de una tasa cancelada por un servicio de origen.

Sunat (2019) citado por Quispe (2019) menciona que la tasa es un tributo que se cancela por la prestación de un servicio publico efectivo, un claro ejemplo son los tributos que se deben de cancelar por los derechos arancelarios de los Registros Publicos.

Maco & Núñez (2019) menciona que tasas son tributos que fueron creados por consejos municipales que tiene como finalidad ser generador de prestación efectiva por la Municipalidad sobre un servicio público o tambien administrativos, son pagos que se deben de realizar por un servicio brindado por el estado, servicios necesarios para la población, ejemplo los tramites en entidades publicas.

2.2.2.3. Infracciones y sanciones.

SUNAT (2018) citado por Humani & Ñaupari (2019) indica que las infracciones pasan si un contribuyente en pleno desenvolvimiento de sus acciones incumple con alguna obligacion tributaria y puede ser sancionado por parte de la SUNAT.

Multas: SUNAT (2018) citado por Humani & Ñaupari (2019) define a las multas como sanciones monetarias que son definidas según la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) o también según los ingresos.

2.3. Hipótesis

2.3.1. Hipótesis General

La cultura tributaria tiene relación con la recaudación tributaria en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.

2.3.2. Hipótesis Específicas

La conciencia tributaria tiene relación con los impuestos en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.

La conciencia tributaria tiene relación con las infracciones y sanciones en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.

La educación tributaria tiene relación con los impuestos en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.

La educación tributaria tiene relación con las infracciones y sanciones en los mercantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, Juliaca, 2021.

2.4. Variables de estudio

2.4.1. Variable independiente - Cultura tributaria

Para Humani & Ñaupari (2019) se refieren a la cultura tributaria como a un conjunto de conocimiento, actitud y la forma de comportarse con relación al reglamento tributario y su cumplimiento y son compartidos por cada individuo a todos que son parte de ese grupo social.

Roca (2008) citado por Solórzano (2011) dice que la cultura tributaria es una agrupación de conocimiento y el nivel de información que tienen los individuos que conforman un país en específico con relación a los tributos, son y pueden ser los hábitos, percepciones, maneras de ver las cosas todo eso relacionados con tributos.

2.4.2. Variable dependiente – Recaudación tributaria

Avalos (2019) define la recaudación tributaria como el proceso administrativo que ayuda y dirige de forma adecuada la correcta forma de recaudar tributos, la recaudación de tributos esta comprendida en el marco formal de derecho tributario.

Condori (2019) la recaudación tributaria es la primordial función para la SUNAT con una gran consideración, la recaudación permite que el gobierno ejecute sus funciones como las de satisfacer los requerimientos de la población, para eso la población tiene que cumplir con sus obligaciones tributarias y así de esa manera un país puede mejorar y lograr el desarrollo esperado.

2.4.3. Definición Operativa de Variables e indicadores

Variable Independiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Preguntas	Técnica e instrumento
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	Pagos de Tributos	Presentación	¿Presenta Ud. su declaración jurada en forma oportuna?	Técnica: encuesta. Instrumento de recolección de datos: cuestionario.
			Oportunidad	¿Paga Ud. oportunamente sus deudas tributarias?	
		Motivación en el cumplimiento tributario	Motivación	¿Se ha sentido motivado para cumplir con el pago de sus tributos?	
			Tasas	¿Considera que no es excesivo los impuestos cobrados por el Estado?	
	Beneficios Tributarios	Declarar	¿Ud. se informa de sus ventajas por declarar oportunamente sus tributos?		
		Pagar	¿Ud. se informa de las ventajas de pagar oportunamente los tributos?		
	Educación Tributaria	Implementación de cursos tributarios en los colegios	Cursos	¿Sabe Ud. si se imparte cursos tributarios en los colegios del Perú?	
			Educación	¿Considera importante la educación sobre tributos en los colegios del Perú?	
			Carencia	¿Cree Ud. Que por falta de educación tributaria se cometen infracciones tributarias?	
		Actividades de difusión	Visita	¿Le gustaría que alguna vez la SUNAT le visite y le brinde información sobre las obligaciones que está sujeto su negocio?	
			Campañas	¿Con que frecuencia asiste Ud. a las campañas de orientación que organiza la Administración Tributaria?	
			Programas	¿Considera importante los programas de difusión desarrollados por SUNAT?	
			Orientación tributaria	Fomenta	
	Incide	¿Cree Ud. que la orientación brindada en los CSC SUNAT disuelve las inquietudes que se presentan?			

Fuente: Humani & Ñaupari (2019) Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo

Variable Dependiente	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Preguntas	Técnica e instrumento
Recaudación tributaria	Impuestos	RUS	Sector	¿Cree Ud. que en el sector al que pertenece pagan correctamente sus tributos?	Técnica: encuesta. Instrumento de recolección de datos: cuestionario.
			Emitir	¿Con qué frecuencia Ud. Emite comprobantes de pago?	
		Gastos	Compras	¿Informa Ud. adecuadamente las compras de su negocio?	
			Factura	¿Ud. Pide facturas al realizar sus compras?	
		Ingresos	Informar	¿Informa Ud. adecuadamente los ingresos de su negocio?	
			Importes	¿Ud. cree que las empresas de su sector presentan importes que respalden sus operaciones reales?	
	Infracciones y Sanciones	Multas	Conservar	¿Usted conserva los documentos exigidos por SUNAT en el plazo establecido?	
			Verificar	¿De las veces que ha sido verificado por SUNAT, alguna vez le han multado?	
		Declaraciones	Contribuir	¿En su opinión el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las empresas contribuyen al desarrollo del país?	
			Obligación	¿Alguna vez le han informado que de incumplir alguna obligación tributaria estaría cometiendo unas infracciones tributarias?	
		Datos Falsos	Afectar	¿Ud. cree que al declarar datos falsos afecta la recaudación tributaria?	
			Subsanar	¿Si alguna vez Ud. Declara datos incorrectos subsanaría voluntariamente?	

Fuente: Humani & Ñaupari (2019) "Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo."

Capítulo III

Metodología de la Investigación

3.1. Ámbito de estudio

El ámbito de estudio de la presente investigación son los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca.

3.2. Tipo de Investigación

La presente investigación es de tipo correlacional porque tiene el propósito de estudiar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria.

Sampieri & Fernández (2014) citado por Moreno, Ramirez & Tamani (2016) señalan que el tipo de investigación correlacional especifica la relación entre variables pueden ser dos o más, categorías o pueden ser también conceptos en un momento definido, algunas a veces solo en términos correlacionales, otras veces en relación de causa – efecto que vendrían a ser las causales.

Para Cortés & Iglesias (2004) las investigaciones correlacionales poseen la finalidad de ver la relación que poseen ya sea dos o más conceptos, en investigación de tipo correlacionales cuantitativos se mide el nivel de relación que poseen dos o más conceptos, se busca saber cuánto de relación existe entre las variables. El beneficio de este tipo de investigación es que ayuda a conocer cómo se llega a comportar una variable sabiendo el comportamiento de las otras, se busca saber si el comportamiento de un concepto puede cambiar el comportamiento de otro concepto.

3.3. Nivel de Investigación

Esta pesquisa es de nivel Descriptivo porque describe y especifica características importantes del fenómeno de investigación.

Sampieri & Fernández (2014) citado por Moreno, Ramirez & Tamani (2016) indican que el nivel descriptivo tiene como objetivo ser específico con las propiedades, y características

asimismo los perfiles de un individuo o pueden ser grupos, también pueden ser objetos que sean sometidos a análisis.

3.4. Método de Investigación

El método que se utilizó en la presente investigación es el método científico; Aries (2006) citado por Humani & Ñaupari (2019) define el método científico como un grupo de pasos, un proceso que se plantea para la formulación y resolución de incógnitas de investigación todo eso mediante la verificación y a prueba de las hipótesis.

3.5. Diseño de Investigación

La actual pesquisa tiene un enfoque cuantitativo, no experimental, transeccional; es no experimental porque no se pretende manipular las variables de estudio en la investigación; es transeccional porque los datos se recolectaran en una sola ocasión.

Hernández, Fernández & Baptista (2014) menciona que cuantitativo es un diseño utilizado con la finalidad de afirmar supuestos siendo demostrados de forma lógica, que permiten mostrar patrones exactos de comportamiento de un conjunto de personas llamadas población.

Para Cortés & Iglesias (2004) afirma que un enfoque cuantitativo: es vista como la investigación que toma como núcleo las mediciones numéricas, en este enfoque se utiliza la observación de manera de recolectar datos y el análisis que nos ayudara a responder las incógnitas de la investigación, para poder probar las hipótesis que se establecieron a inicios de la investigación.

Según Hernández, Fernández & Baptista (2014) conceptualizan al estudio no experimental como: el tipo de estudio que no busca la generación de ninguna situación, este estudio se basa en observar las situaciones así tal como están, se busca comprender, en este tipo de estudio los conceptos independientes ocurren y no son posibles de manipular no se posee el control directo sobre los conceptos tampoco se influyen en ellas porque ya ocurrieron así como también lo que provocaron

Para Cortés & Iglesias (2004) Esta Investigación llamada experimental es el que no manipula los conceptos a investigar, lo que se hace en este tipo de pesquisas es la observación de fenomenos con la finalidad de analizarlos.

Según Hernández, Fernández & Baptista (1997) el tipo de diseño transeccional es el tipo que observa en un determinado momento siendo este un solo momento en el tiempo.

3.6. Población, Muestra, Muestreo

La población esta constituida por comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, con un total de 360 comerciantes dedicados a la venta de: calzados, polleras y abarrotos.

Para hallar la muestra se utilizó la siguiente formula para hallar la muestra de una población finita a un nivel de confianza de 95%:

$$n = \frac{Z^2 p q x N}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Donde:

n = T. muestra

N= T. población

$$N=360$$

Z = Nivel de confianza deseada

$$Z = 1.96$$

P = Probabilidad de éxito

$$P = 50\% = 0.5$$

q = Probabilidad de fracaso

$$q = 50\% = 0.5$$

E = Margen de error

$$E = 5\% = 0.05$$

$$n = (1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 360) / (0.05^2 (360 - 1)) + (1.96^2 \times 0.5 \times 0.5)$$

n = 186

La muestra poblacional esta constituida por los 186 comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru.

3.7. Técnicas e instrumentos de Recolección de Datos

La tecnica que se uso en la pesquisa es la encuesta; el intrumento sera un cuestionario sobre la cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria. El instrumento que se utilizará para la investigación será el instrumento que utilizó Humani & Ñaupari (2019) en la pesquisa nombrada "Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo".

3.8. Procedimiento de Recolección de Datos

Los datos serán optenidos mediante una Encuesta; el instrumento que es el cuestionario esta compuesto por 26 preguntas, que se entregará a los comerciantes con la finalidad de que respondan por escrito y es de esta forma que se recolectara los datos necesarios para la investigación.

3.9. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Para procesar y analizar los datos se utilizó el programa estadistico SPSS donde se tabularón los cuestionarios, para demostrar la relación entre las variables se utilizó el Coeficiente de Correlación lineal de Pearson.

3.10. Confiabilidad y validación del instrumento

Para que el instrumento sea revalidado se uso el alfa de Cronbach en el programa estadistico SPSS.

Tabla 1*Resumen de procesamiento de casos*

		N	%
Casos	Válido	186	100,0
	Excluido ^a	0	,0
Total		186	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 2*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,976	26

Capítulo IV

Resultados

4.1. Presentación de resultados

Tabla 3

¿Presenta Ud. su declaración jurada en forma oportuna?

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Siempre	52	28,0	28,0	28,0
o	Casi siempre	107	57,5	57,5	85,5
	A veces	15	8,1	8,1	93,5
	Casi nunca	4	2,2	2,2	95,7
	Nunca	8	4,3	4,3	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

El 57 % de encuestados manifiestan que casi siempre realizan sus declaraciones de forma oportuna, el 28% manifiesta que siempre realizan sus declaraciones de manera oportuna.

Tabla 4

¿Paga Ud. oportunamente sus deudas tributarias?

		Frecuenci a	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid	Siempre	57	30,6	30,6	30,6
o	Casi siempre	101	54,3	54,3	84,9
	A veces	13	7,0	7,0	91,9
	Casi nunca	5	2,7	2,7	94,6
	Nunca	10	5,4	5,4	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

54.3 % de encuestados manifiestan que casi siempre pagan sus deudas tributarias oportunamente, el 30.6% manifiestan que siempre pagan sus deudas tributarias oportunamente.

Tabla 5*¿Se ha sentido motivado para cumplir con el pago de sus tributos?*

		Frecuenc ia	Porcentaj e	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	49	26,3	26,3	26,3
	Casi siempre	105	56,5	56,5	82,8
	A veces	19	10,2	10,2	93,0
	Casi nunca	1	,5	,5	93,5
	Nunca	12	6,5	6,5	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

56.5% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 26.3% manifiestan que siempre

Tabla 6*¿Considera que no son excesivo los impuestos cobrados por el Estado?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	17	9,1	9,1	9,1
	Casi siempre	5	2,7	2,7	11,8
	A veces	150	80,6	80,6	92,5
	Casi nunca	9	4,8	4,8	97,3
	Nunca	5	2,7	2,7	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

80.6% manifiestan que a veces consideran que no son excesivos los impuestos que cobra el estado, el 9.1% manifiestan que siempre.

Tabla 7

¿Ud. se informa de sus ventajas por declarar oportunamente sus tributos?

		Frecuenc ia	Porcenta je	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Siempre	47	25,3	25,3	25,3
	Casi siempre	105	56,5	56,5	81,7
	A veces	15	8,1	8,1	89,8
	Casi nunca	9	4,8	4,8	94,6
	Nunca	10	5,4	5,4	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

56.5% manifiestan que casi siempre se informan de las ventajas de declarar de manera oportuna sus tributos, el 25.3% manifiestan que siempre.

Tabla 8

¿Ud. se informa de las ventajas de pagar oportunamente los tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	51	27,4	27,4	27,4
	Casi siempre	104	55,9	55,9	83,3
	A veces	17	9,1	9,1	92,5
	Casi nunca	4	2,2	2,2	94,6
	Nunca	10	5,4	5,4	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

55.9% manifiestan que casi siempre se informan de las ventajas de pagar de manera oportuna sus tributos, el 27.4% manifiestan que siempre

Tabla 9

¿Sabe Ud. si se imparte cursos tributarios en los colegios del Perú?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	44	23,7	23,7	23,7
o	Casi siempre	103	55,4	55,4	79,0
	A veces	19	10,2	10,2	89,2
	Casi nunca	8	4,3	4,3	93,5
	Nunca	12	6,5	6,5	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

55.4% manifiestan que casi siempre saben de los cursos tributarios que se imparten en los colegios del Perú, el 23.7% manifiestan que siempre.

Tabla 10

¿Considera importante la educación sobre tributos en los colegios del Perú?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	57	30,6	30,6	30,6
	Casi siempre	105	56,5	56,5	87,1
	A veces	16	8,6	8,6	95,7
	Nunca	8	4,3	4,3	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

56.5% manifiestan que casi siempre Perú, el 30.6% manifiestan que siempre

Tabla 11

¿Cree Ud. Que por falta de educación tributaria se cometen infracciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	54	29,0	29,0	29,0
	Casi siempre	103	55,4	55,4	84,4
	A veces	19	10,2	10,2	94,6
	Casi nunca	4	2,2	2,2	96,8
	Nunca	6	3,2	3,2	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

55.4% manifiestan que casi siempre, el 29% manifiestan que siempre

Tabla 12

¿Le gustaría que alguna vez la SUNAT le visite y le brinde información sobre las obligaciones que está sujeto su negocio?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	58	31,2	31,2	31,2
	Casi siempre	105	56,5	56,5	87,6
	A veces	15	8,1	8,1	95,7
	Casi nunca	1	,5	,5	96,2
	Nunca	7	3,8	3,8	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

56.5% manifiestan que les gustaria que casi siempre, el 31.2% manifiestan que les gustaria que siempre.

Tabla 13

¿Con que frecuencia asiste Ud. a las campañas de orientación que organiza la Administración Tributaria?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	44	23,7	23,7	23,7
	Casi siempre	103	55,4	55,4	79,0
	A veces	20	10,8	10,8	89,8
	Casi nunca	5	2,7	2,7	92,5
	Nunca	14	7,5	7,5	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

55.4% manifiestan que casi siempre, el 23.7% manifiestan que siempre

Tabla 14

¿Considera importante los programas de difusión desarrollados por SUNAT?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	50	26,9	26,9	26,9
	Casi siempre	109	58,6	58,6	85,5
	A veces	18	9,7	9,7	95,2
	Casi nunca	3	1,6	1,6	96,8
	Nunca	6	3,2	3,2	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

58.6% manifiestan que casi siempre , el 26.9% manifiestan que siempre.

Tabla 15*¿Cree Ud. Que el Estado fomenta la cultura tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	42	22,6	22,6	22,6
	Casi siempre	102	54,8	54,8	77,4
	A veces	23	12,4	12,4	89,8
	Casi nunca	8	4,3	4,3	94,1
	Nunca	11	5,9	5,9	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

54.8% manifiestan que casi siempre, el 22.6% manifiestan que siempre

Tabla 16*¿Cree Ud. que la orientación brindada en los CSC SUNAT disuelve las inquietudes que se presentan?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	43	23,1	23,1	23,1
	Casi siempre	104	55,9	55,9	79,0
	A veces	24	12,9	12,9	91,9
	Casi nunca	6	3,2	3,2	95,2
	Nunca	9	4,8	4,8	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

55.9% manifiestan que casi siempre, el 23.1% manifiestan que siempre.

Tabla 17

¿Cree Ud. que en el sector al que pertenece pagan correctamente sus tributos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	42	22,6	22,6	22,6
	Casi siempre	106	57,0	57,0	79,6
	A veces	24	12,9	12,9	92,5
	Casi nunca	6	3,2	3,2	95,7
	Nunca	8	4,3	4,3	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

57% manifiestan que casi siempre, el 22.6% manifiestan que siempre.

Tabla 18

¿Con qué frecuencia Ud. Emite comprobantes de pago?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	46	24,7	24,7	24,7
	Casi siempre	105	56,5	56,5	81,2
	A veces	18	9,7	9,7	90,9
	Casi nunca	9	4,8	4,8	95,7
	Nunca	8	4,3	4,3	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

56.5% de encuestados manifiestan que casi siempre emiten comprobantes de pago, el 22.6% manifiestan que siempre.

Tabla 19*¿Informa Ud. adecuadamente las compras de su negocio?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	46	24,7	24,7	24,7
	Casi siempre	107	57,5	57,5	82,3
	A veces	14	7,5	7,5	89,8
	Casi nunca	9	4,8	4,8	94,6
	Nunca	10	5,4	5,4	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

57.5% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 24.7% manifiestan que siempre.

Tabla 20*¿Ud. Pide facturas al realizar sus compras?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	49	26,3	26,3	26,3
	Casi siempre	108	58,1	58,1	84,4
	A veces	18	9,7	9,7	94,1
	Casi nunca	2	1,1	1,1	95,2
	Nunca	9	4,8	4,8	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

58.1% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 26.3% manifiestan que siempre.

Tabla 21*¿Informa Ud. adecuadamente los ingresos de su negocio?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	52	28,0	28,0	28,0
	Casi siempre	104	55,9	55,9	83,9
	A veces	16	8,6	8,6	92,5
	Casi nunca	2	1,1	1,1	93,5
	Nunca	12	6,5	6,5	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

58.1% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 26.3% manifiestan que siempre.

Tabla 22*¿Ud. cree que las empresas de su sector presentan importes que respalden sus operaciones reales?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	48	25,8	25,8	25,8
	Casi siempre	102	54,8	54,8	80,6
	A veces	21	11,3	11,3	91,9
	Casi nunca	5	2,7	2,7	94,6
	Nunca	10	5,4	5,4	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

54.8% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 25.8% manifiestan que siempre.

Tabla 23

¿Usted conserva los documentos exigidos por SUNAT en el plazo establecido?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	48	25,8	25,8	25,8
	Casi siempre	105	56,5	56,5	82,3
	A veces	19	10,2	10,2	92,5
	Casi nunca	3	1,6	1,6	94,1
	Nunca	11	5,9	5,9	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

56.5% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 25.8% manifiestan que siempre.

Tabla 24

¿De las veces que ha sido verificado por SUNAT, alguna vez le han multado?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	7	3,8	3,8	3,8
	Casi siempre	3	1,6	1,6	5,4
	A veces	16	8,6	8,6	14,0
	Casi nunca	133	71,5	71,5	85,5
	Nunca	27	14,5	14,5	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

71.5% de encuestados manifiestan que casi nunca, el 14.5% manifiestan que nunca.

Tabla 25

¿En su opinión el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las empresas contribuyen al desarrollo del país?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	14	7,5	7,5	7,5
	Casi siempre	17	9,1	9,1	16,7
	A veces	140	75,3	75,3	91,9
	Casi nunca	5	2,7	2,7	94,6
	Nunca	10	5,4	5,4	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

75.3% de encuestados manifiestan que a veces, el 9.1% manifiestan que casi siempre.

Tabla 26

¿Alguna vez le han informado que de incumplir alguna obligación tributaria estaría cometiendo unas infracciones tributarias?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	49	26,3	26,3	26,3
	Casi siempre	102	54,8	54,8	81,2
	A veces	22	11,8	11,8	93,0
	Casi nunca	4	2,2	2,2	95,2
	Nunca	9	4,8	4,8	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

54.8% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 26.3% manifiestan que siempre.

Tabla 27*¿Ud. cree que al declarar datos falsos afecta la recaudación tributaria?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	57	30,6	30,6	30,6
	Casi siempre	105	56,5	56,5	87,1
	A veces	14	7,5	7,5	94,6
	Casi nunca	3	1,6	1,6	96,2
	Nunca	7	3,8	3,8	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

56.5% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 30.6% manifiestan que siempre.

Tabla 28*¿Si alguna vez Ud. Declara datos incorrectos subsanaría voluntariamente?*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	48	25,8	25,8	25,8
	Casi siempre	107	57,5	57,5	83,3
	A veces	14	7,5	7,5	90,9
	Casi nunca	2	1,1	1,1	91,9
	Nunca	15	8,1	8,1	100,0
	Total	186	100,0	100,0	

57.5% de encuestados manifiestan que casi siempre, el 25.8% manifiestan que siempre.

4.1.1. Correlaciones

Tabla 29

Correlaciones: Cultura tributaria (VI) con la recaudación tributaria (VD).

		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,953**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
VD	Correlación de Pearson	,953**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la variable independiente cultura tributaria y la variable dependiente recaudación tributaria, la correlación de estas es 0.953 indicando la correlación fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

Tabla 30

Correlaciones: Conciencia tributaria con los impuestos.

		Conciencia	
		Tributaria	Impuestos
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	,889**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
Impuestos	Correlación de Pearson	,889**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la variable conciencia tributaria y la variable impuestos, la correlación es de 0.889 indicando la correlación fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

Tabla 31*Correlaciones: Conciencia tributaria con las infracciones y sanciones.*

		Conciencia Tributaria	Infracciones y Sanciones
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	,878**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
Infracciones y Sanciones	Correlación de Pearson	,878**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la variable conciencia tributaria y la variable infracciones y sanciones, la correlación es de 0.878 indicando la correlación fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

Tabla 32*Correlaciones: Educación tributaria con los impuestos.*

		Educación Tributaria	Impuestos
Educación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,932**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
Impuestos	Correlación de Pearson	,932**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la variable educación tributaria y la variable impuestos, la correlación es de 0.932 indicando la correlación fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

Tabla 33*Correlaciones: Educación tributaria con las infracciones y sanciones.*

		Educación Tributaria	Infracciones y Sanciones
Educación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,851**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
Infracciones y Sanciones	Correlación de Pearson	,851**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la variable educación tributaria y la variable infracciones y sanciones, la correlación es de 0.851 lo que indica que la correlación es fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

4.2. Discusión

La hipótesis general planteada, “la cultura tributaria tiene relación con la recaudación tributaria en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021”, los resultados demostraron la hipótesis, la cultura tributaria posee una relación fuerte respecto a la recaudación tributaria con una correlación de Pearson de 0.953, son parecidos a los resultados alcanzados por Humani & Ñaupari (2019) probaron que la cultura tributaria y la recaudación tributaria tienen una relación positiva muy fuerte y directa con un coeficiente de correlación de 0.912977087.

Hipótesis específica 1: “La conciencia tributaria tiene relación con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021”, se demostró que la conciencia tributaria tiene una fuerte relación con los impuestos con una correlación de Pearson de 0.889; estos son parecidos a los resultados alcanzados por Humani & Ñaupari (2019) afirmaron la existencia de correlación

positiva sumamente fuerte puesto que tiene un 0.91290485 como covarianza, demostrando que la variable conciencia tributaria posee una influencia positiva en el pago de impuestos.

Hipotesis especifica 2: “La conciencia tributaria tiene relación con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021”, los resultados alcanzados demostraron esta hipótesis, existe una relación fuerte entre estas variables; con una correlación de Pearson de 0.878.

Hipotesis especifica 3: La educación tributaria tiene relación con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021; se demostró la relación fuerte entre estas variables mediante los resultados alcanzados en la investigación actual; con una correlación de Pearson de 0.932.

Hipotesis especifica 4: La educación tributaria tiene relación con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021; los resultados lograron demostrar esta hipótesis con una correlación de Pearson de 0.851, existe una relación fuerte entre estas variables, parecidos a los resultados obtenidos por Humani & Ñaupari (2019) demostraron la existencia de una influencia positiva de la educación tributaria en la disminución de Infracciones y Sanciones Tributarias ya que la covarianza es de 0.82305035.

Conclusiones

Según el objetivo general planteado, se concluye que la cultura tributaria posee una relación fuerte con la recaudación tributaria con correlación de Pearson de 0.953; se puede decir, la cultura tributaria posee influencia en la recaudación tributaria, algo que se debe tener muy en cuenta ya que depende de las acciones que se tomen se verá reflejado en la recaudación tributaria.

Según el primer objetivo específico planteado, se llegó a la conclusión de que la conciencia tributaria posee una relación fuerte con respecto a los impuestos con correlación de Pearson de 0.889; la conciencia tributaria influye en los impuestos; esto muestra la importancia de concientizar e incrementar la cultura tributaria en los ciudadanos.

Según el segundo objetivo específico planteado, se concluye que la variable conciencia tributaria tiene una relación fuerte con las infracciones y sanciones, con una correlación de Pearson de 0.878; se puede ver la importancia de una buena conciencia tributaria ya que tiene una relación fuerte con las infracciones y sanciones, es preciso que se le de la consideración merecida.

Según el tercer objetivo específico planteado, la educación tributaria tiene una fuerte relación fuerte con los impuestos, con una correlación de Pearson de 0.932, la educación tributaria influye en los impuestos es por ese motivo que se debe de enfocar en crear oportunidades de educar tributariamente a los ciudadanos.

Según el cuarto objetivo específico planteado, la educación tributaria tiene una relación fuerte con las infracciones y sanciones, con una correlación de Pearson de 0.851, la relación que existe entre estas variables es fuerte en eso radica la importancia de la educación tributaria si se desea evitar infracciones y sanciones en un futuro.

Recomendaciones

Es preciso que se cree conciencia en los ciudadanos, por eso se recomienda a las entidades encargadas a la recaudación tributaria brindar las facilidades para que todo ciudadano pueda hacer sus contribuciones.

Se recomienda a las entidades encargadas de la recaudación tributaria compartir información sobre estos temas de manera sencilla de fácil comprensión.

Es preciso que se muestre una imagen confiable a los ciudadanos por parte de las entidades encargadas a la recaudación tributaria.

Se recomienda a los ciudadanos mantenerse constantemente capacitados en esos temas para evitar infracciones y/o futuras sanciones.

Referencias

- Aguilar Maluquis, M. (2021). *Evasión tributaria y su impacto en la recaudación de los comerciantes de abarrotes - Mercado Santa Celia - Cutervo - 2018*. Universidad Señor de Sipán. Recuperado de [https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar Maluquis Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7910/Aguilar_Maluquis_Mirian.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Apaza Apaza, R. L. (2018). *La Cultura tributaria y la formalización de las empresas mineras en el Perú*. Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Recuperado de [http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUBÉN LEONARD APAZA APAZA.pdf?sequence=2](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2768/DOCTO_CONTABILIDAD_RUBÉN_LEONARD_APAZA_APAZA.pdf?sequence=2)
- Avalos Manayay, J. A. (2019). *La evasión tributaria en el impuesto a la renta de primera categoría y su incidencia en la recaudación de la Provincia de Chiclayo*. Recuperado de http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBE_TUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI
- Carbonel Santiago, K. L. (2018). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de Laredo, Año 2017*. Recuperado de [http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1891/Casas_Ochochoque_Joe I_Rainier.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1891/Casas_Ochochoque_Joe_I_Rainier.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chavez Balvin, M. C., & Tadeo Caso, V. E. (2014). *Cultura Tributaria Y El Cumplimiento De Obligaciones Tributarias En El Mercado Modelo De Huancayo*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Recuperado de [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3293/Chavez Balvin-Tadeo Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/3293/Chavez_Balvin-Tadeo_Caso.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Condori Ticona, R. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión del impuesto a la renta de Cuarta Categoría de los profesionales Abogados y Odontólogos de la*

Ciudad de llave, Período 2017.

Cortés Cortés, M. E., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodologías de la Investigación. Universidad Autónoma del Carmen*. Recuperado de http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf

De La Torre Fernandez, I. D., Miguél Rey, R. A., & Padilla Palomino, L. Á. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia*. Recuperado de http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/1091/RED2017-Eng-8ene.pdf?sequence=12&isAllowed=y%0Ahttp://dx.doi.org/10.1016/j.regsciurbeco.2008.06.005%0Ahttps://www.researchgate.net/publication/305320484_SISTEM_PEMBE_TUNGAN_TERPUSAT_STRATEGI_MELESTARI

Espinoza Guzman, R. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de la renta de primera categoría de Cayhuayna, Distrito de Pillco Marca, 2017*.

Esteba Tiquilloca, E. (2018). *La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria Y Su Influencia En La Recaudación Tributaria De Los Comerciantes Del Mercado Laykakota De La Ciudad De Puno, Período 2016. Universidad Nacional Del Altiplano*. Recuperado de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/7114/Esteba_Tiquilloca_Erika.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Galindo Borja, D. S. (2018). *La cultura tributaria como medio para disminuir la evasión tributaria en la asociación de propietarios del mercado mayorista y minorista Yuly-Aprommy – Ate- 2017. Universidad César Vallejo*.

Gómez Vlencia, G. A., Madrid Benjumea, D. A., & Quinayás Solarte, D. A. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de renta e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el Centro del Municipio de Medellín*. Recuperado de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la investigación*.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación* (6 edición).

Huancapaza Canaza, I. G. (2018). *La recaudación tributaria y su influencia en la gestión*

- administrativa de la municipalidad provincial de puno, periodos 2016-2017. Universidad Nacional Del Altiplano - UNA.*
- Humani Ñacayauri, Y. S., & Ñaupari Franco, J. A. (2019). *Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo. Universidad Nacional Del Centro Del Perú.* Recuperado de [http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5227/Huamani - Ñaupari.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5227/Huamani-Naupari.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Jimenez Zarate, J. J., & Paucar Meza, K. J. (2020). *Factores que influyen en la recaudación tributaria de los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas de la provincia de Oxapampa periodo 2018.* Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Maco Sánchez, W. L., & Núñez González, M. C. (2019). *Aplicación de políticas de cobranza y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, año 2017.* UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO.
- Mogollón Díaz, V. (2014). *Nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región - Chiclayo, Perú. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo.* Recuperado de <http://bit.ly/2y81IYW>
- Moreno Castro, L., Ramirez Cueva, K., & Tamani Valladares, G. (2016). *El desarrollo el personal y su influencia en el desempeño laboral de los trabajadores del FONDECYT.*
- Oliver Campos, N. B. L. (2016). *La recaudación tributaria y su impacto en el desarrollo social de la Región La Libertad periodo 2000-2013. Universidad Nacional de Trujillo.*
- Quispe Copayo, L. A. (2019). *La evasión tributaria y su relación con la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Familias Unidas de San Juan de Miraflores en el año 2018. Universidad Autónoma Del Perú.* Recuperado de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/AUTONOMA/868>
- Quispe Fernandez, G., Arellano Cepeda, O., Negrete Costales, O., Rodríguez, E., & Vélez Hidalgo, K. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal del Ecuador. Espacios.* Recuperado de <https://www.revistaespacios.com>
- Rivera Condorachay, R. D. P. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos de los Comerciantes de la Parada Municipal del distrito de Bagua - 2017.*

Recuperado de

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/1891/Casas_Ochochoque_Joe_I_Rainier.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Segura Guillen, D. Á. (2019). *Cultura tributaria en la evasión de impuestos por arrendamiento de habitaciones a estudiantes del comedor Universitario de la UNASAM. 2017-2018.*

Solórzano Tapia, D. L. (2011). *La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.* Recuperado de <http://bit.ly/28JWly4>

Vela Navarro, V. L. (2017). *Cultura Tributaria y su Influencia en la Evasión de Impuestos de los Microempresarios en Lima Metropolitana Años 2015-2016.* Recuperado de <http://repositorio.urp.edu.pe/handle/URP/1468>

Artículo científico

**“CULTURA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN LOS
COMERCIANTES DE LA ACOMITA 3 DEL MERCADO INTERNACIONAL
TÚPAC AMARU DE LA CIUDAD DE JULIACA, PERÍODO 2021.”**

“TAX CULTURE AND TAX COLLECTION IN MERCHANTS OF ACOMITA 3
OF THE TÚPAC AMARU INTERNATIONAL MARKET OF THE CITY OF
JULIACA, PERIOD 2021.”

Shayda Sindy Lipa Aquise ^{1*}

1 Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras, Facultad de Ciencias Empresariales y Educación Universidad Alas Peruanas, Perú.

RESUMEN

Esta investigación tuvo como, Objetivo: Determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación tributaria en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021. Tipo de investigación correlacional, el nivel de investigación es Descriptivo, método científico, un enfoque cuantitativo, no experimental, transversal o transeccional. La población estuvo conformada con comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, con un total de 360 comerciantes dedicados a la venta de: calzados, polleras y abarotes, la muestra poblacional estuvo constituida por los 186 comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru. El instrumento utilizado fue un cuestionario

con un Alfa de Cronbach de 0.976; los resultados se analizaron mediante el programa estadístico SPSS; para demostrar la relación entre las variables se utilizó el Coeficiente de Correlación lineal de Pearson; se obtuvo como resultado que la variable independiente cultura tributaria y la variable dependiente recaudación tributaria, tiene una correlación de Person de 0.953 lo que indica que la correlación es fuerte; En conclusion se comprueba que la variable independiente cultura tributaria tiene una relación fuerte con la variable dependiente recaudación tributaria con correlación de Pearson de 0.953; se puede decir que la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria, algo que se debe de tener muy en cuenta ya que depende de las acciones que se tomen se vera reflejado en le recaudación tributaria

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación tributaria

SUMMARY

This research had as, Objective: To determine the relationship of the tax culture with the tax collection in the merchants of the Acomita 3 of the Túpac Amaru International Market of the city of Juliaca, period 2021. Type of correlational investigation, the level of investigation is Descriptive , scientific method, a quantitative, non-experimental, transversal or transectional approach. The population was made up of the merchants of Acomita 3 of the Túpac Amaru International Market, with a total of 360 merchants dedicated to the sale of: footwear, skirts and groceries, the population sample was constituted by the 186 merchants of Acomita 3 of the Mercado Tupac Amaru International. Tupac Amaru International Market Market. The instrument used was a questionnaire with a Cronbach's Alpha of 0.976; the results were analyzed using the statistical program SPSS; to demonstrate the relationship between the variables, the Pearson Linear Correlation Coefficient was used; It was obtained as a result that the independent variable tax culture and the dependent variable tax collection, have a Person correlation of 0.953, which indicates that the correlation is strong; In conclusion, it is verified that the independent variable tax culture has a strong relationship with the dependent variable tax collection with a Pearson correlation of 0.953; It can be said that the tax culture influences tax collection, something that must be taken into account since the actions carried out depend on it, it will be reflected in tax collection.

Keywords: Tax culture, tax collection

INTRODUCCIÓN

Es de gran importancia la cultura tributaria ya que si los ciudadanos de un país poseen una buena cultura será mucho más fácil la recaudación tributaria, lo que permitirá al estado recaudar más, reduciendo de esta manera la evasión; está comprobado que la evasión de impuestos y la poca recaudación tributaria son consecuencias de que la población no tiene una buena cultura tributaria porque desconocen que es la cultura tributaria.

Para Mendoza (2016) citado por Quispe, Arellano, Negrete, Rodríguez, & Vélez (2020) el poco conocimiento de la cultura tributaria es una de las principales causas de la evasión tributaria, lo que ocasiona los altos niveles de fraude fiscal y evasión, la falta de conocimiento de los deberes tributarios por parte de los ciudadanos a ocasionado preocupación por mejorar los principales sistemas de recaudación tributaria.

En la actualidad uno de los más grandes problemas que enfrenta el Perú es la evasión de impuestos; la poca recaudación de los tributos ha limitado las posibilidades de desarrollo; los tributos son el principal recurso que utiliza el estado para satisfacer las distintas necesidades públicas del país; es por ese motivo que es indispensable concientizar y fomentar

una buena cultura tributaria en los ciudadanos para así de esa manera incrementar la recaudación tributaria.

SUNAT (2017) citado por Humani & Ñaupari (2019, pag. 14) indica “Cuando un contribuyente incumple el pago de sus impuestos y sus demás obligaciones, los perjudicados son la misma ciudadanía puesto que el Estado no tendrá los recursos necesarios para hacer frente a las múltiples obligaciones que tiene como tal ante todo ciudadano.”

MATERIALES Y MÉTODOS

La presente investigación es de tipo correlacional porque tiene el propósito de estudiar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación tributaria.

El nivel de investigación es Descriptivo ya que la investigación describe y especifica características importantes del fenómeno de investigación

El método que se utilizó en la presente investigación es el método científico.

La presente investigación es de un enfoque cuantitativo, no experimental, transversal o transeccional; es no experimental porque no se pretende manipular las variables de estudio en la investigación; es transversal porque los datos se recolectaran en una sola ocasión.

POBLACIÓN, MUESTRA, MUESTREO

La población estuvo conformada con comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru, con un total de 360 comerciantes dedicados a la venta de: calzados, polleras y abarrotes La muestra poblacional estuvo constituida por los 186 comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

CORRELACIONES

Tabla 3

Correlaciones: Cultura tributaria (VI) con la recaudación tributaria (VD).

		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,953**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
VD	Correlación de Pearson	,953**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la cultura tributaria y la recaudación tributaria, la correlación es de 0.953 indicando una correlación fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

Tabla 4*Correlaciones: Conciencia tributaria con los impuestos.*

		Conciencia Tributaria	Impuestos
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	,889**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
Impuestos	Correlación de Pearson	,889**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de conciencia tributaria y los impuestos, la correlación de estas variables es 0.889 indicando una correlación fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

Tabla 5*Correlaciones: Conciencia tributaria con las infracciones y sanciones.*

		Conciencia Tributaria	Infracciones y Sanciones
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	,878**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
Infracciones y Sanciones	Correlación de Pearson	,878**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la conciencia tributaria y las infracciones y sanciones, la correlación es de 0.878 lo que indica que la correlación es fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

Tabla 6*Correlaciones: Educación tributaria con los impuestos.*

		Educación Tributaria	Impuestos
--	--	-------------------------	-----------

Educación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,932**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
Impuestos	Correlación de Pearson	,932**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la educación tributaria y los impuestos, la correlación es de 0.932 lo que indica que la correlación es fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

Tabla 7

Correlaciones: Educación tributaria con las infracciones y sanciones.

		Educación Tributaria	Infracciones y Sanciones
Educación Tributaria	Correlación de Pearson	1	,851**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	186	186
Infracciones y Sanciones	Correlación de Pearson	,851**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	186	186

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se observa la correlación de la educación tributaria y las infracciones y sanciones, la correlación es de 0.851 lo que indica que la correlación es fuerte, eso demuestra que la asociación de las variables es fuerte.

DISCUSIÓN

La hipótesis general planteada, “la cultura tributaria tiene relación con la recaudación tributaria en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021”, se demostró esta hipótesis, la cultura tributaria posee fuerte relación con la recaudación tributaria con una correlación de Pearson de 0.953, similar a los resultados alcanzados por Humani & Ñaupari (2019) probando que la cultura tributaria y la recaudación tributaria tienen una relación positiva muy fuerte y directa con un coeficiente de correlación de 0.912977087.

Hipotesis específica 1: “La conciencia tributaria tiene relación con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021”, se demostro que la conciencia tributaria tiene una fuerte relación con los impuestos con una correlación de Pearson de 0.889; similar a los resultados alcanzados por Humani & Ñaupari (2019) afirmando la existencia de una positiva correlación muy fuerte con una covarianza de 0.91290485, demostrando que las variable conciencia tributaria posee una positiva influencia con respecto al pago de impuestos.

Hipotesis específica 2: “La conciencia tributaria tiene relación con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021”, se demostro esta hipotesis, existe una relación fuerte entre estas variables; con una correlación de Pearson de 0.878.

Hipotesis específica 3: “La educación tributaria tiene relación con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021”; se demostro la relación fuerte entre estas variables mediante los resultados alcanzados en la pesquisa actual; con una correlación de Pearson de 0.932.

Hipotesis específica 4: “La educación tributaria tiene relación con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021”; los resultados lograron demostrar esta hipotesis con una correlación de Pearson de 0.851, existe una relación fuerte entre estas variables, parecidos a los resultados alcanzados por Humani & Ñaupari (2019) probando la influencia positiva de la educación tributaria referente a la disminución de Infracciones y Sanciones Tributarias ya que la covarianza es de 0.82305035.

CONCLUSIONES

Objetivo general planteado, se concluye que la cultura tributaria posee una fuerte relación referente a la recaudación tributaria con correlación de Pearson de 0.953; se puede decir que la cultura tributaria influye en la recaudación tributaria, algo que se debe de tener muy en cuenta ya que depende de las acciones que se tomen se vera reflejado en le recaudación tributaria.

Objetivo específico 1, se llego a la conclusión de que la conciencia tributaria posee una relación fuerte respecto a los impuestos con correlacion de Pearson de 0.889; la conciencia tributaria influye en los impuestos; esto muestra la importacia de concientisar e incremenetar la cultura tributaria en los ciudadanos.

Objetivo específico 2, se concluye que la variable conciencia tributaria tiene una relación fuerte con las infracciones y sanciones, con una correlación de Pearson de 0.878; se puede ver la importancia de una buena conciencia tributaria ya que tiene una relación fuerte con las infraciones y sanciones,es preciso que se le de l importnia merecida.

Objetivo específico 3, la educación tributaria tiene una fuerte relación fuerte con los impuestos, con una correlación de Pearson de 0.932, la educación tributaria influye en los impuestos es por ese motivo que se debe de enfocar en crear oportunidades de educar tributariamente a los ciudadanos.

Objetivo específico 4, la educación tributaria tiene una relación fuerte con las infracciones y sanciones, con una correlación de Pearson de 0.851, la relación que existe entre estas variale es fuerte en eso radica la importancia de la educación tributaria si se deea evitar infrcciones y sanciones en un futuro.

RECOMENDACIONES

Es preciso que se cree conciencia en los ciudadanos, por eso se recomienda a las entidades encargadas a la recaudación tributaria brindar las facilidades para que todo ciudadano pueda hacer sus contribuciones.

Se recomienda a las entidades encargadas de la recaudación tributaria compartir información sobre estos temas de manera sencilla de fácil comprensión.

Es preciso que se muestre una imagen confiable a los ciudadanos por parte de las entidades encargadas a la recaudación tributaria.

Se recomienda a los ciudadanos mantenerse constantemente capacitados en esos temas para evitar infracciones y/o futuras sanciones.

Anexo

INSTRUMENTO

CUESTIONARIO

Instrucciones:

La presente técnica de la encuesta tiene por finalidad buscar información relacionada con el tema “CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA”; sobre este particular se les recuerda que en las preguntas que a continuación se acompaña, tenga a bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando con un aspa (X). Se agradece su participación, que será de gran interés para la presente investigación. Se les recuerda que este cuestionario es anónimo.

N°	PREGUNTAS	VALORES				
		Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
01	¿Presenta Ud. su declaración jurada en forma oportuna?					
02	¿Paga Ud. oportunamente sus deudas tributarias?					
03	¿Se ha sentido motivado para cumplir con el pago de sus tributos?					
04	¿Considera que no es excesivo los impuestos cobrados por el Estado?					
05	¿Ud. se informa de sus ventajas por declarar oportunamente sus tributos?					
06	¿Ud. se informa de las ventajas de pagar oportunamente los tributos?					
07	¿Sabe Ud. si se imparte cursos tributarios en los colegios del Perú?					
08	¿Considera importante la educación sobre tributos en los colegios del Perú?					
09	¿Cree Ud. Que por falta de educación tributaria se cometen infracciones tributarias?					
10	¿Le gustaría que alguna vez la SUNAT le visite y le brinde información sobre las obligaciones que está sujeto su negocio?					
11	¿Con que frecuencia asiste Ud. a las campañas de orientación que organiza la Administración Tributaria?					
12	¿Considera importante los programas de difusión desarrollados por SUNAT?					
13	¿Cree Ud. Que el Estado fomenta la cultura tributaria?					
14	¿Cree Ud. que la orientación brindada en los CSC SUNAT disuelve las inquietudes que se presentan?					
15	¿Cree Ud. que en el sector al que pertenece pagan correctamente sus tributos?					
16	¿Con qué frecuencia Ud. Emite comprobantes de pago?					

17	¿Informa Ud. adecuadamente las compras de su negocio?					
18	¿Ud. Pide facturas al realizar sus compras?					
19	¿Informa Ud. adecuadamente los ingresos de su negocio?					
20	¿Ud. cree que las empresas de su sector presentan importes que respalden sus operaciones reales?					
21	¿Usted conserva los documentos exigidos por SUNAT en el plazo establecido?					
22	¿De las veces que ha sido verificado por SUNAT, alguna vez le han multado?					
23	¿En su opinión el cumplimiento de obligaciones tributarias por parte de las empresas contribuyen al desarrollo del país?					
24	¿Alguna vez le han informado que de incumplir alguna obligación tributaria estaría cometiendo unas infracciones tributarias?					
25	¿Ud. cree que al declarar datos falsos afecta la recaudación tributaria?					
26	¿Si alguna vez Ud. Declara datos incorrectos subsanaría voluntariamente?					

Fuente: Humani & Ñaupari (2019) Cultura tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en los restaurantes del Distrito de El Tambo

PROBLEMA DE INVESTIGACION	OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL: ¿Cuál es la relación de la cultura tributaria en la recaudación tributaria en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021?</p> <p>PROBLEMA ESPECÍFICOS</p> <p>a) ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021?</p> <p>b) ¿Cuál es la relación de la conciencia tributaria con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021?</p> <p>c) ¿Cuál es la relación de la educación tributaria con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL: Determinar la relación de la cultura tributaria en la recaudación tributaria en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p> <p>OBJETIVO ESPECIFICOS</p> <p>a) Determinar la relación de la conciencia tributaria con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p> <p>b) Determinar la relación de la conciencia tributaria con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p> <p>c) Determinar la relación de la educación tributaria con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL: La cultura tributaria tiene relación en la recaudación tributaria en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>a) La conciencia tributaria tiene relación con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p> <p>b) La conciencia tributaria tiene relación con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p> <p>c) La educación tributaria tiene relación con los impuestos en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p> <p>d) La educación tributaria tiene relación con las infracciones y sanciones en los comerciantes</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE Cultura tributaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conciencia tributaria • Educación Tributaria <p>VARIABLE DEPENDIENTE Recaudación tributaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos • Infracciones y Sanciones 	<p>TIPO: Correlacional NIVEL: Descriptivo MÉTODOS: Científico DISEÑO Cuantitativo, no experimental, transversal. TECNICAS: Encuesta INSTRUMENTOS Cuestionario POBLACIÓN: Comerciantes del ce la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru. MUESTRA Esta constituida por los 186 comerciantes.</p>

<p>d) ¿Cuál es la relación de la educación tributaria con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021?</p>	<p>d) Determinar la relación de la educación tributaria con las infracciones y sanciones en los comerciantes de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p>	<p>de la Acomita 3 del Mercado Internacional Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, periodo 2021.</p>		
---	---	---	--	--